

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIONES POR
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 56097001-007-2021

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ETAPA TÉCNICA,
RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 04 de Agosto de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y área responsable y técnica, con el objeto de llevar a cabo la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica de la Licitación Pública Estatal No. 56097001-007-2021, relativa a la adquisición de Mobiliario para Planteles Educativos, con fundamento en el artículo 33 inciso a) Primera Etapa, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción V, inciso A) Etapa técnica, del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1598/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y áreas responsables y técnicas, siendo estos los siguientes: la **C. Cristina Hernández Bautista**, Jefe de Departamento de Revisión de Solicitudes y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/168/2021; la **C. Maristel Occegueda Zacarías**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0559/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/07-019-2/2021; como Invitados: la **C. Lina Marsella Saury Rodríguez**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio de comisión No. CGAJ/1140/2021; la **C. Katia Zuleima Álvarez Corzo**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0378/2021, el **C. Diego Miguel Ramos Javier**, Auditor Fiscal y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/762/2021, y por el área Responsable y Técnica de la Secretaría de Educación, la **C. Paola Crystal Jiménez Castillo**, Subdirectora de Adquisiciones y la **C. Karina Jiménez Aguilar**, Adscrita a la Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos, con oficio de comisión No. SE/DGA/1824/2021.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1632/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1633/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1634/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, todos con fecha 16 de Julio del presente año, no enviaron representantes.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- AIDA MOLINA HERNÁNDEZ, representado por el C. Iván Guadalupe Guillermo Arcos en su calidad de Administrativo.

2.2.- HÉCTOR ANTONIO ARCOS RUIZ, representado por él mismo, en su calidad de Representante Legal.

2.3.- OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., representado por la C. Imelda del Socorro Oropeza Sánchez, en su calidad de Representante Legal.

2.4.- LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO, representada por ella misma, en su calidad de Representante Legal.

2.5.- MAYORISTA DE MERCANCIAS, S.A. DE C.V., representado por el C. Mario Alberto Heredia Castillo, en su calidad de Representante Legal.

2.6.- MONSERRAT ELENA SANTOS JIMÉNEZ, representada por ella misma, en su calidad de Representante Único.

2.7.- CELSO BAEZA HERNÁNDEZ, representado por el C. Esaú Jacob Gutiérrez López, en su calidad de Apoderado.

3.- COMO TERCER PUNTO.- Se solicita la documentación requerida en los puntos 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**, para su recepción en orden, la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, las proposiciones técnicas y las económicas, para proceder tal y como se solicita en el punto **4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**, de las bases de esta Licitación Pública Estatal y la Ley de la materia, a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, de quienes cumplieron con la documentación Legal y Administrativa, con el resultado siguiente:

3.1.- Se solicita la documentación al licitante **AIDA MOLINA HERNÁNDEZ**, representado por el C. Iván Guadalupe Guillermo Arcos en su calidad de Administrativo, quien presenta la documentación legal y administrativa como se solicita en las bases de este procedimiento, por lo que se apertura su propuesta técnica y se recibe cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las Bases. **Cotizando** los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del **"ANEXO A"**.

3.2.- Se solicita la documentación al licitante **HÉCTOR ANTONIO ARCOS RUIZ**, representado por él mismo, en su calidad de Representante Legal, quien presenta la documentación legal y administrativa como se solicita en las bases de este procedimiento, por lo que se apertura su propuesta técnica y se recibe cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las Bases. **Cotizando** los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del **"ANEXO A"**.

3.3.- Se solicita la documentación al licitante **OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, representado por la C. Imelda del Socorro Oropeza Sánchez, en su calidad de Representante Legal, quien no cumple con el punto **4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.**, en el inciso o) ya que el escrito dice: ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD FRACC. II DEL REGLAMENTO, "ANEXO G", y debe decir: ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO, "ANEXO G".

Derivado de lo anterior, el licitante **OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en el Artículo 33 inciso a) fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 36 fracción V, del Reglamento de la misma Ley.

Por las razones antes expuestas no se aceptan los sobres de las propuestas técnica y económica del licitante **OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, con fundamento legal en el punto **3.8.- DESCALIFICACIÓN**, de las bases que rigen la presente licitación, en consecuencia se descalifica a este licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento. Así mismo, se le informa y notifica al licitante, que los sobres cerrados de las proposiciones técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la Convocante y serán devueltos en términos del punto **5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**, de las bases de la presente licitación.

3.4.- Se solicita la documentación al licitante **LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO**, representada por ella misma, en su calidad de Representante Legal, quien no cumple con el punto **4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**, en el inciso e) por no presentar original de la identificación oficial vigente, (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acredite su representación, para cotejo.

Derivado de lo anterior, el licitante **LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en el Artículo 33 inciso a) fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 36 fracción V, del Reglamento de la misma Ley.

Por las razones antes expuestas no se aceptan los sobres de las propuestas técnica y económica del licitante **LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO**, con fundamento legal en el punto **3.8.- DESCALIFICACIÓN**, de las bases que rigen la presente licitación, en consecuencia se descalifica a este licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento. Así mismo, se le informa y notifica al licitante, que los sobres cerrados de las proposiciones técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la Convocante y serán devueltos en términos del punto **5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**, de las bases de la presente licitación.

3.5.- Se solicita la documentación al licitante **MAYORISTA DE MERCANCÍAS, S.A. DE C.V.**, representado por el C. Mario Alberto Heredia Castillo, en su calidad de Representante Legal, quien presenta la documentación legal y administrativa como se solicita en las bases de este procedimiento, por lo que se apertura su propuesta técnica y se recibe cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las Bases. **Cotizando** los lotes Nos. 2, 4, 5 y 7 del **"ANEXO A"**.

3.6.- Se solicita la documentación al licitante **MONSERRAT ELENA SANTOS JIMÉNEZ**, representada por ella misma, en su calidad de Representante Único, quien no cumple con el punto 4.2.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.**, en los siguientes incisos:

En el inciso o) ya que el escrito **dice**: ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD FRACC. II DEL REGLAMENTO, "ANEXO G", y **debe decir**: ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO, "ANEXO G".

En el inciso u) "ANEXO M", en el escrito no hace referencia al **ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Así mismo, el escrito **dice**: "... bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no se actualiza un conflicto de interés."

Debe decir: "... bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés."

Derivado de lo anterior, el licitante **MONSERRAT ELENA SANTOS JIMÉNEZ**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en el Artículo 33 inciso a) fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 36 fracción V, del Reglamento de la misma Ley.

Por las razones antes expuestas no se aceptan los sobres de las propuestas técnica y económica del licitante **MONSERRAT ELENA SANTOS JIMÉNEZ**, con fundamento legal en el **punto 3.8.- DESCALIFICACIÓN**, de las bases que rigen la presente licitación, en consecuencia se descalifica a este licitante, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento. Así mismo, se le informa y notifica al licitante, que los sobres cerrados de las proposiciones técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la Convocante y serán devueltos en términos del punto **5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**, de las bases de la presente licitación.


3.7.- Se solicita la documentación al licitante **CELSO BAEZA HERNÁNDEZ**, representado por el C. Esaú Jacob Gutiérrez López, en su calidad de Apoderado, quien presenta la documentación legal y administrativa como se solicita en las bases de este procedimiento, por lo que se apertura su propuesta técnica y se recibe cuantitativamente para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las Bases. **Cotizando los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del "ANEXO A"**.


La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente


C. Cristina Hernández Bautista
Jefe de Departamento de Revisión de
Solicitudes y Representante del Secretario


C. Maristel Occegueda Zacarías
Representante del Primer Vocal

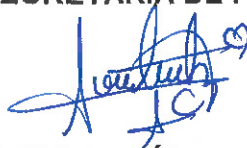

C. Olivia Sánchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal

INVITADOS

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS


C. Lina Marsella Saury Rodríguez
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS



C. Katia Zuleima Álvarez Corzo
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C. Diego Miguel Ramos Javier
Auditor Fiscal y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la
Secretaría de la Función Pública

**POR EL ÁREA RESPONSABLE Y TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



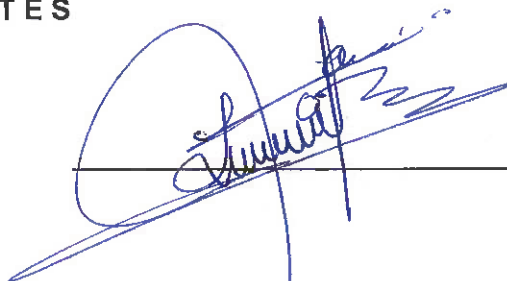
C. Paola Crystal Jiménez Castillo
Subdirectora de Adquisiciones




C. Karina Jiménez Aguilar
Personal Adscrito a la Dirección de Unidades
Regionales de Servicios Educativos

LICITANTES

1.- AIDA MOLINA HERNÁNDEZ, representado
por el C. Iván Guadalupe Guillermo Arcos en su
calidad de Administrativo.



2.- HÉCTOR ANTONIO ARCOS RUIZ,
representado por él mismo, en su calidad de
Representante Legal.



3.- OFILINEA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.,
representado por la C. Imelda del Socorro
Oropeza Sánchez, en su calidad de
Representante Legal.

SE RETIRÓ

4.- LILA DEL CARMEN ASMITIA QUINTERO,
representada por ella misma, en su calidad de
Representante Legal.

SE RETIRÓ

5.- MAYORISTA DE MERCANCÍAS, S.A. DE
C.V., representado por el C. Mario Alberto
Heredia Castillo, en su calidad de Representante
Legal.

6.- MONSERRAT ELENA SANTOS JIMÉNEZ,
representada por ella misma, en su calidad de
Representante Único.

7.- CELSO BAEZA HERNÁNDEZ, representado
por el C. Esaú Jacob Gutiérrez López, en su
calidad de Apoderado.